



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

9039

Pleno - Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de funcionamiento de la Comisión Asesora en materia de accesibilidad

Aprobado inicialmente por el Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 18 de julio de 2016, la modificación del Reglamento de funcionamiento de la Comisión Asesora en materia de accesibilidad, se hace público que el mencionado expediente permanecerá expuesto al público en este Consejo Insular de Menorca (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas), durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a fin de que durante el plazo mencionado las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. El texto del reglamento, cuyas modificaciones se han aprobado inicialmente, podrá consultarse en la página web del Consejo Insular de Menorca (www.cime.es)

Maó, a 1 de agosto de 2016

LA SECRETARIA INTERINA

Rosa Salord Olèo

